

**1099-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

**No acreditación de las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto 370-DRPP-2018 de las trece horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón Central de la provincia de Heredia, se encontraba completa.

En fecha primero de mayo de dos mil veintiuno, el partido político Progreso Social Democrático celebró de manera virtual, una asamblea en el cantón Central de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, donde designaron a los señores Verónica Evangelina Picado Pomar, cédula de identidad 30382227, Osvaldo Andrey Mora Mora, cédula número 114410306 y Katia Vanessa Solano Acuña, cédula de identidad 110250539, en los puestos de secretaria propietaria y delegada territorial, tesorero propietario y delegado territorial; así como secretaria suplente, respectivamente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTÓN HEREDIA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	205720402	WILLY RANDOLPH HODGSON RAMOS
SECRETARIO PROPIETARIO	110250539	KATTIA VANESSA SOLANO ACUÑA
TESORERO PROPIETARIO	109440198	GEBRYN LUIS MONGE MIRALDA
PRESIDENTE SUPLENTE	303880197	ANA LAURA ZELEDON VEGA
SECRETARIO SUPLENTE	202490996	RUPERTO SOLANO CISNEROS
TESORERO SUPLENTE	202490319	CLARA LUZ ACUÑA RODRIGUEZ

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	110500997	CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILAR

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	205720402	WILLY RANDOLPH HODGSON RAMOS
TERRITORIAL	110250539	KATTIA VANESSA SOLANO ACUÑA
TERRITORIAL	109440198	GEBRYN LUIS MONGE MIRALDA
TERRITORIAL	303880197	ANA LAURA ZELEDON VEGA
TERRITORIAL	202490996	RUPERTO SOLANO CISNEROS

**INCONSISTENCIAS:** No proceden los nombramientos supra citados, en virtud de que no consta en el expediente de la agrupación política las renunciaciones de sus titulares. Cabe indicar que para el nombramiento de la señora Kattia Vanessa Solano Acuña, cédula 110250539, quien se encontraba presente para la aceptación del cargo de secretaria suplente, no se acredita debido a que ya ocupa el puesto de secretaria propietaria dentro de la misma estructura cantonal, según auto n° 370-DRPP-2018, por lo que, para subsanar dichas inconsistencias, deberá presentar ante este Órgano Electoral, las cartas originales de renuncia de las personas titulares acreditadas en la estructura actual del cantón en mención.

En virtud de lo anterior, la estructura del cantón Central de la provincia de Heredia, se mantiene con los nombramientos acreditados con vigencia hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/aca  
C.: Exp. n.° 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: 6030, 5261-2021